CUENTA DE COBRO
Número 06 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANT.
NIT: 890906210-9

LA SUMA DE:
DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS $ 16.569.863

POR CONCEPTO:

PAGO NÚMERO: 06

N. DE CONTRATO: CVA-002-2025

OBJETO DEL CONTRATO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ.

PERIODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

Autorizo consignar a la **cuenta de Ahorros** número **16383721303 Bancolombia**

Nombre y firma: LAURA ROSA GIL RENDÓN
CC: 22.023.401
Representante legal

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8e9c5f67936b59c879fdde28842014606244cdd37dfddd27724b69c9bc5b856ce2f3dcd35b09aa642c3e4e642c3ca559

Número de Factura: FCP-531
Fecha de Emisión: 02/07/2026
Fecha de Vencimiento: 02/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN JOSE"
Nombre Comercial: CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN JOSE"
Nit del Emisor: 890906210
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ -
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: San Roque
Dirección: CL 20 15 39
Teléfono / Móvil: 8657276
Correo: cpsanjosesanroque@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Municipio de San Roque
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980850
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: San Roque
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 6048656755
Correo: dianasalud2022@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores	NIU	1,00	$ 16.569.863,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.569.863,00

Notas Finales

Linea de negocio:
890906210_01_PRI_CON_5

Documento generado el:
02/07/2026 08:05:54
Documento validado por la DIAN:
02/07/2026 08:05:54
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0.0

Subtotal			16569863
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			16569863
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0
Total impuesto (=)			0
Total neto factura (=)			16569863
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	16569863

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			16.569.863,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			16.569.863,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			16.569.863,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	16.569.863,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764110008344 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-05-20

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	**30**	**Junio**	**2026**

Número de informe:	**06**

TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación
NOMBRE CONTRATISTA:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
NO. DE CONTRATO:	CVA-002-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CELEBRACION DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ.
VALOR DEL CONVENIO:	($ 262.080.000) DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS
ESFUERZO MUNICIPIO:	($ 201.600.000) DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
ESFUERZO CONVENIENTE	($ 60.480.000) SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CONSISTENTE EN DOTACIÓN ESPACIOS FÍSICOS, TÉCNICOS, HUMANOS (PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRADORA Y SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADAS).
FORMA DE PAGO:	Los recursos que serán girados mes vencido una vez el supervisor del convenio, realice la correspondiente revisión de la existencia de condiciones dignas para la población adulta mayor y certifique vía planilla a la existencia de los 17 adultos mayores internados en dicho C.B.A., para el pago se deberá allegar certificación de pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales y la última cuota estará supeditada a la liquidación del convenio.
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	01 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	365 DIAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO MARIN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 de junio de 2026	**HASTA**	30 de junio de 2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES – PRODUCTOS -ALCANCE DEFINIDOS EN EL CONTRATO

1. **Atención Integral:** Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses.

2. **Personal Calificado:** Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores.

3. **Pago de Servicios Domiciliarios:** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios del Centro de Protección Social al Adulto Mayor.

4. **Capacidad del Centro:** Mantener la capacidad operativa del Centro de Protección Social para albergar el número de usuarios de manera adecuada.

5. **Mejora de Condiciones de Vida:** Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores.

6. **Servicio Permanente:** Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana.

7. **Gastos Exequiales:** Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio

8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de implementos personales.

9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas.

10. **Servicios Básicos Garantizados:** Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud.

11. **Actividades Recreativas y Culturales:** Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores.

12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Salud relacionada con la ejecución del contrato.

13. **Apoyo en Proyectos de Mejora:** Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
1. **Atención Integral:** Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses. Los adultos mayores que residen en el Centro de Bienestar reciben una atención integral orientada a garantizar su bienestar físico y emocional. Uno de los componentes fundamentales de esta atención es la alimentación, la cual se brinda de manera balanceada y ajustada a las necesidades nutricionales individuales de cada residente. La planificación de los menús se realiza con base en la minuta establecida por la nutricionista asignada al centro, quien vela por ofrecer una dieta adecuada y saludable, acorde con las condiciones de salud y preferencias alimentarias de los adultos mayores. De manera física se adjunta minuta de alimentación en el CPSAM	LUGAR: CPSAM SAN JOSE FICHA DE MINUTA CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSE SAN ROQUE LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO DOMINGO DESAYUNO Cocoa Chocolate agua con leche Cocoa Café con leche Avena Chocolate Arepa Arepa Arepa con queso Arepa Arepa Arepa Arepa Huevo revuelto Salchicha Huevo Queso Huevo en leche Pan con huevo frito Galleta Jugo pequeño Salchicha Galleta Pan Galleta Tostada ALMUERZO Arroz Jugo de guanabana Galleta sal Sopa Galleta Jugo Galleta saltin Salchica Carne asada Salchicha Yogurt Galleta sal Sopa de tortilla Crema de arroz Sopa de lentejas Sopa de pollo Sopa de Sancocho Arroz con arveja Arroz Arroz con pollo Arroz con gandul Arroz Verduras Pollo Albondiga Frijol guisado Salchi papa Carne molida Carne molida Jugo con atun Arroz de Arroz y media porción Pollo sancho Arroz con tomate Masitos con atun Jugo de piña Jugo tomate Ensalada en cubitos Jugo de guanabana Galleta saltin Arroz Carne molida Jugo tomate Jugo mora Jugo de piña Leche Jugo de tomate Leche Limonada Leche ONCES Cereal Yogurt Avena Chocolate con leche Cocoa Cereal Cocoa COMIDA Galleta dulce Galleta integral Jugo tomate Jugo mango Galleta saltin Galleta dul Sancocho de pollo Arroz Jugo mora Sopa verduras con pollo Arroz Arroz con leche Sancocho Arroz Jugo papaya con leche Carne molida Huevo en tortilla Jugo uva Leche a la plancha Lentejas Ensalada Arroz Arroz con tomate Jugo papaya Jugo papaya Cafe con leche Jugo papaya Lentejas Pollo Salsa de tomate Con leche Con leche Con leche Arroz REFRIGERIO Cocoa con leche Arepa con leche Jugo de manzana Chocolate Arepa con leche Cocoa con leche Jugo papaya Galleta saltin Galleta integral Jugo Galleta saltin Jugo Tostada Galleta

2. **Personal Calificado:** Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores. En el CBA se garantiza día a día la atención a los adultos mayores por personal idóneo, debidamente certificado en manipulación de alimentos y enfermería con gran sentido de pertenencia por este centro y el personal que allí se atiende **Foto 01**: Manipuladora de Alimentos **Foto 02**: Auxiliar organizando uñas **Foto 03**: Auxiliar en sesión de motiladas **Foto 04**: Sesión de aseo de oídos.	 **Foto 01**  **Foto 02**  **Foto 03**  **Foto 04**
3. **Pago de Servicios Domiciliarios** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios, del Centro de Protección Social al Adulto Mayor. En el CBA se paga de manera oportuna los servicios públicos domiciliarios, se anexa factura **$ 1.569.539**	Se adjuntan facturas en el informe.

4. **Capacidad del Centro:** Mantener la capacidad operativa del Centro de Protección Social para albergar el número de usuarios de manera adecuada

El CBA en el momento brinda atención a 33 adultos de manera integral, está ocupado en un 100% de su capacidad.

Foto 05-06: Comedor y salón de actividades grupales

Foto 07: Lugar de recogimiento espiritual

Foto 08: Lugar de enfermería



Foto 05



Foto 06



Foto 07



Foto 08

5. **Mejora de Condiciones de Vida:** Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores.

En el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) se desarrollan diversas actividades orientadas a estimular las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales de los residentes, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fomentar su integración activa en la comunidad.

Estas actividades son planificadas y ejecutadas por el equipo interdisciplinario del centro, en articulación con otras entidades y programas sociales, como el Centro Día y la Casa de la Cultura, promoviendo así espacios de participación, creatividad y bienestar.

Evidencias fotográficas de las actividades realizadas:
Foto 09-10: Actividad con personal del Centro día

Foto 11: Actividad de motricidad fina

Foto 12: Actividad cognitiva por parte de la psicóloga de la gobernación de Antioquia.



Foto 09 **Foto 10**

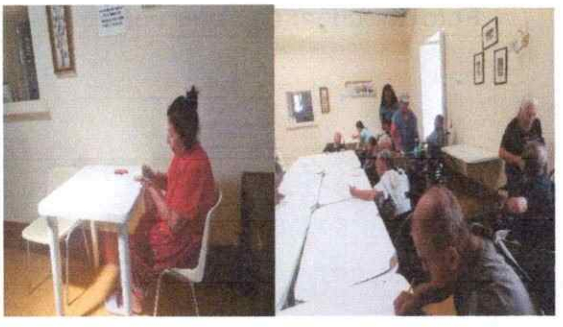


Foto 11 **Foto 12**

6. **Servicio Permanente:** Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana.

Los cuidados brindados a los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) son integrales, continuos y sin limitación de tiempo. La atención se presta de forma permanente, garantizando la cobertura de todas sus necesidades básicas, médicas y asistenciales.

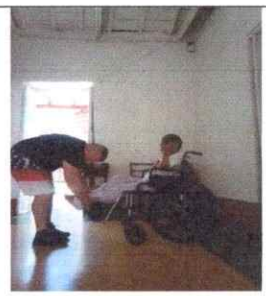
El centro cuenta con servicio de enfermería disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo cual permite una vigilancia constante del estado de salud de los residentes, así como una atención oportuna ante cualquier eventualidad. Además, se desarrollan actividades terapéuticas y físicas orientadas a mantener



Foto 13



Foto 14

o mejorar las condiciones funcionales de cada residente, según su nivel de autonomía. **Evidencias fotográficas de los cuidados y actividades terapéuticas se tienen en este informe.** **Foto 13:** Adultos en el parque principal como ejercicio terapéutico y de socialización **Fotos 14-15-16:** Sesión de fisioterapia **Foto 17:** Adultos en sillas de ruedas disfrutando de una salida. **Foto 18:** Actividad física	 **Foto 15**  **Foto 16**  **Foto 17**  **Foto 18**
7. **Gastos Exequiales:** Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio El Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) asume la cobertura de los gastos exequiales correspondientes a los 14 adultos mayores vinculados al Convenio CVA 002-2025. Estos pagos se realizan de manera mensual, lo que permite garantizar la continuidad y la oportunidad en la prestación de este beneficio, asegurando así el respeto y la dignidad de los residentes en caso de fallecimiento.	En el CBA se tienen los certificados funerarios de todos los adultos

Esta medida forma parte del compromiso integral del CBA con el bienestar y la protección social de las personas mayores bajo su cuidado.	
8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de implementos personales. Mensualmente se presenta el informe de actividades desarrolladas, el cual incluye las respectivas evidencias y soportes documentales, en concordancia con las acciones pactadas en el marco del convenio. Este informe permite realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como garantizar la transparencia en la ejecución de las actividades programadas. Además, constituye una herramienta fundamental para la evaluación técnica y administrativa del proceso por parte de las entidades responsables. El 23 de junio de 2026 se recibió visita por parte de la Auxiliar de Enfermería de la Secretaria de Salud	En el informe mensual se consolida la información del desarrollo de todas las actividades que se ejecutan en el CBA, se anexa acta de visita del personal de la secretaria de salud
9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas Los adultos mayores atendidos en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) reciben atención integral en salud, la cual incluye servicios de enfermería y atención médica, ajustados a sus necesidades particulares. La atención de enfermería se brinda de manera continua dentro del CBA, mientras que la atención médica se gestiona de acuerdo con la complejidad del caso: puede realizarse en las instalaciones del propio centro (cuando	En el CBA se encuentran las fichas de todos los adultos con las historias clínicas para llevar los respectivos controles de cada uno.

es posible), o mediante remisión oportuna a instituciones de salud como el hospital local o IPS de mayor nivel de complejidad, según se requiera. Este modelo de atención garantiza el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, priorizando el bienestar y la calidad de vida de los residentes.	
10. Servicios Básicos Garantizados: Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud. El Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM) cuenta con **19 habitaciones**, de las cuales la mayoría dispone de **unidades sanitarias independientes**, lo que permite ofrecer mayor comodidad y privacidad a los residentes. A cada adulto mayor se le garantiza una **alimentación balanceada**, elaborada con base en una **minuta nutricional diseñada por un profesional en nutrición**, teniendo en cuenta sus condiciones de salud, edad y necesidades específicas. Asimismo, se les suministran de forma regular **elementos de aseo personal y vestuario**, con el fin de mantener adecuados estándares de higiene y dignidad. El CPSAM también garantiza el **traslado de los adultos mayores a consultas médicas**, tanto dentro del municipio de San Roque como en instituciones ubicadas fuera del mismo, según la complejidad del servicio requerido. **Evidencias fotográficas de actividades cotidianas y recreativas:**	Los adultos mayores que residen en el CPSAM reciben atención integral los 7 dias de la semana

11 **actividades Recreativas y Culturales:** Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores.

En el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) se promueve un amplio programa de actividades de recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, con el fin de fomentar el bienestar integral y la socialización de los residentes.

Entre las actividades realizadas se incluyen espacios de esparcimiento como pintura, gimnasia, terapias físicas y ocupacionales, así como actividades religiosas que fortalecen el sentido de comunidad y espiritualidad. Asimismo, se celebran con especial dedicación las fechas importantes, ofreciendo a los adultos mayores momentos de alegría y reconocimiento.

Evidencias fotográficas de las actividades y celebraciones:

Foto 19-20: En el CPSAM estamos apostando para que la vinculación de las familias se haga mes a mes, en estas fotos vemos un encuentro que se tuvo con algunos acudientes y la psicóloga como parte de crear vínculos más fuertes.

Foto 21: Actividad cognitiva juegos de mesa

Foto 22: Tarde musical y celebración del padre y la madre-



Foto 19



Foto 20



Foto 21



Foto 22

12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Salud relacionada con la ejecución del contrato La administradora del Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) atiende de manera diligente y oportuna todos los requerimientos formulados por la administración municipal, asegurando el cumplimiento estricto de los lineamientos establecidos en el contrato vigente. Su gestión se caracteriza por la responsabilidad, el compromiso y la comunicación efectiva con las autoridades competentes, lo cual contribuye al buen desarrollo y funcionamiento del centro, garantizando la calidad en la prestación de los servicios a los adultos mayores.	En el contrato que reposa en la secretaría de salud se cuenta con la documentación requerida del CBA
13. Apoyo en Proyectos de Mejora: Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal. Desde el Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM) nos unimos activamente al programa **"Alimentando Sonrisas"**, así como a las demás actividades programadas por la administración municipal, se benefician con este programa 17 adultos mayores Esta participación refleja nuestro compromiso con el bienestar integral de los adultos mayores, promoviendo la alimentación saludable, la inclusión social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. A través de estas iniciativas, buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros residentes y contribuir al desarrollo social del municipio.	**LUGAR: CENTRO DÍA – SAN ROQUE** Programa Alimentando Sonrisas 

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **LAURA ROSA GIL RENDÓN,** Identificada con la cédula número **22.023.401 representante legal del CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social por valor de **$ 3.436.800** con planilla de pago Nro.**37851200 Tipo E** que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro**. CVA -002-2025** del cual hace parte este pago.

LAURA ROSA GIL RENDÓN
C.C. 22.023.401
Contratista

ACTA DE VISITA

AL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE SAN ROQUE

REGISTRO DE VISITAS:	
FECHA DE VISITA	**23-06-2026**
LUGAR DE LA VISITA	**HOGAR CPSAM SAN JOSE**
TELEFONO DEL CPSAM	**3226489391**
OBJETIVO:	**CONTROL Y SEGUIMENTO**
RESPONSABLE DE LA VISITA	**SANDRA MILENA VALENCIA CASTRILLON**
PROFESIÓN O CARGO	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**

OBSERVACIONES: El 23/06/2026 Se realizó visita al Hogar San José el día 23 de junio de 2026, donde se encuentran institucionalizados treinta y dos (32) adultos mayores.

Durante la visita se evidenció que los residentes se encuentran en condiciones generales estables, con adecuado estado anímico, buenas condiciones de higiene personal y buen estado de salud, teniendo en cuenta sus diagnósticos clínicos, su avanzada edad y las limitaciones propias de cada uno de ellos.

Asimismo, se observó que la institución mantiene adecuadas condiciones de orden, aseo e higiene, proporcionando un ambiente seguro y favorable para el bienestar de los adultos mayores.

Se evidencia que los residentes cuentan con atención médica periódica cada tres meses. La última jornada de valoración médica se realizó el día 27 del mes de mayo de 2026, en la cual también se efectuaron exámenes de rutina y seguimiento clínico.

Los adultos mayores cuentan igualmente con atención por medicina especializada, siendo acompañados por el personal de enfermería a las consultas y procedimientos requeridos fuera del municipio, principalmente en la ciudad de Medellín y en el municipio de Yolombó, de acuerdo con las necesidades de cada usuario.

Algunos residentes presentan dependencia funcional y requieren uso permanente de pañal, recibiendo los cuidados correspondientes por parte del personal de la institución.

Se realiza seguimiento especial a la adulta mayor Diosa Montoya Mendoza, quien ingresó a la institución el mes anterior. Actualmente se encuentra en buenas condiciones generales, ha mostrado una adecuada adaptación al hogar y a los cuidados brindados por el personal. Se encuentra en seguimiento médico, con

control adecuado de sus medicamentos y participación en las terapias indicadas, las cuales han favorecido significativamente su evolución y recuperación.

El personal de enfermería refiere que, en ocasiones, la adulta presenta episodios esporádicos de tristeza relacionados con el proceso de adaptación y el cambio de su entorno familiar al institucional. Esta situación está siendo abordada mediante acompañamiento y seguimiento por parte del servicio de psicología.
El Hogar San José cuenta con: Dos enfermeras de turno, Una cuidadora nocturna con experiencia, Nutricionista, Dos manipuladoras de alimentos, quienes elaboran la alimentación de acuerdo con la minuta nutricional establecida, Psicólogo, Fisioterapeuta profesional, Profesor de educación física, Profesora de manualidades, Coordinadora institucional, Dos auxiliares encargadas de las labores de aseo.

De igual manera, se realiza seguimiento al adulto mayor Guillermo Múnera Mejía, quien ingresó al Hogar San José por intercambio desde el Hogar El Buen Samaritano. Durante la visita se evidenció en buen estado general y adecuado estado de ánimo. El adulto mayor manifiesta sentirse satisfecho con el cambio realizado, refiere encontrarse contento y adaptado a la institución, sin presentar novedades o anomalías. Asimismo, ha logrado una adecuada interacción y convivencia con los demás residentes.

CONCLUSIÓN: Durante la visita se evidenció que el Hogar San José brinda atención integral a los adultos mayores institucionalizados, contando con personal idóneo, seguimiento médico periódico, acompañamiento interdisciplinario y condiciones adecuadas de bienestar, favoreciendo la calidad de vida de sus residentes.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA VISITA: SANDRA MILENA VALENCIA CASTRILLON



CICLO DE MINUTA CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
SAN ROQUE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DESAYUNO	Cocoa	Chocolate	aguap con leche	Cocoa	café con leche	Cocoa	Chocolate
	Arepa	arepa	Arepa con cuajada.	Arepa	Arepa	Arepa	Arepa
	Huevo revuelto	Quesito	tostada	huevo	Queso	Huevo rev	Picada de higado
	Galleta	pan pequeñ	Gelatina	Galleta	Pan	Galleta	Tostada
REFRIGERIO	Avena	Jugo de guayaba	Galletas		Jugo	galleta	Colada
	Galleta saltín	galleta	Gelatina.	Fruta picada	Buñuelo	Yogurt	Galleta salt
ALMUERZO	Sopa de tortilla	crema de ahuy.	sopa de lenteja	Sop guineo	Fríjoles	sopa de	Sancocho
	arroz con arveja	arroz	espagh-zanahor	arroz con pimen.	Arroz	Verduras	Pollo
	albóndigas	carne guisada	pollo guisao	Carne desmech.	Carne molida	spag con atun	ensal de
	papa criolla cocida	papa cocida	ensalad tomate-	Maduro cocido	puré de papa	papa criolla	aguc-tomate
	Tomate en rodaja	ens. De zanahor	ceboll-cilantro	Lech-zan-tomate	ensal zana.remo	Ensal tomate	jugo mora
	jugo de piña	leche	jugo de tomate	Leche	limonada	Leche	
REFRIGERIO	Gelatina	Yogurt	avena	Chocol con leche	Colada	Arroz con lech	Gelatina
	Galleta dulce	galleta integral	pan tajado	pan integral	Galleta saltin		galleta dul
COMIDA	Sandwichs de pollo	arroz-tajada mad	Arepa	spaguetti con atun	Arroz-ensalada	sandwich	Arepa
	aguapanela con leche	carne molida	huevo en tortilla	aguacate	pech a la plancha	jamón-queso	Torta de
		rodajas de tomat	aguapanela	aguapanela	café con leche	aguapanela	sardina
		jugo de fruta	con leche			con leche	Avena
Merienda	Cocoa con leche	Aromática leche	jugo de manzana	chocolate	Aromática en lech	Cocoa sin lech	aguapanela
	galleta saltin	galleta integral	pan	galleta saltin	pan	tostada	Galleta

CPSAM
San José

San Roque, junio 30 de 2026

Doctora:
DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN
Secretaria de Salud

Asunto: Paz y salvo funeraria

Respetada doctora:

Por medio de la presente hago constar que los 14 Adultos Mayores beneficiados con el Convenio Cupo Persona, suscrito entre el municipio San Roque y el CPSAM San José; al 30 de junio de 2026 se encuentran a Paz y Salvo por concepto de funeraria.

Atentamente:

OLGA RINCÓN GALVIS
Directora CPSAM San José

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
RELACIÓN DE CITAS MÉDICAS CON ESPECIALISTAS MES DE JUNIO DE 2026

FECHA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	LUGAR
Junio 09	Marco Antonio Londoño	Hematología	Envigado
Junio 09	Francisca Calle Mazo	Tomografía	Medellín
Junio 12	Flor María Saldarriaga	Medicina Interna	E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó
Junio 17	Germán Sánchez Gallego	Dermatología	E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó
Junio 21	Gabriel Molina López	Dermatología	E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó
Junio 22	Luis Alfredo Córdoba	Urología	Hospital la María
Junio 22	Ramiro Franco Madrid	Urología	Hospital la María
Junio 24	Rodrigo Zapata Marín	Oftalmología	Medellín
Junio 26	Francisco Carvajal Vargas	Tomografía contrastada	Sabaneta
Junio 26	Octavio Ceballos Molina	Revisión cirugía estética	Envigado
Junio 30	Luis Alfredo Córdoba	Cirujano	Hospital la María
Junio 30	Ramiro Franco Madrid	Cirujano	Hospital la María

Atentamente

OLGA RINCÓN GALVIS
Directora CPSAM San José

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
LISTADO DE LOS ADULTOS CUPO PERSONA
MES DE JUNIO DE 2026

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO	FAMILIA NOMBRE CONTACTO	CELULAR CONTACTO FAMILIA
1. Ana Gloria Serna	Diciembre 14 de 2020	22'024.973	Margarita Serna	3217780730
2. María Lilian Molina	Hace aprox 15 años	22'068.147	Sara Mendoza	3115153790
3. Norberto Cano	Marzo 25 de 2026	98'470.326	Carmen Jaramillo	3122964430
4. María Rocío García	Hace aprox 15 años	22'023.216	Carolina García	
5. Gabriel Osorio	Mayo 15 de 2017	3'586.293	Eugenia Estrada	3106922637
6. Ramiro Franco	Febrero 21 de 2021	3'584.968	Gonzalo Franco	3146254323
7. Marcos Londoño	Enero 09 de 2023	3'584.275	Marcos Londoño	3216660522
8. Francisco Carvajal Vargas	Febrero de 2024	3'588.274	0	
9. Virgelina Vergara	Julio 29 de 2024	43'805.961	Liliana Valencia Vergara	3137324427
10. Dioselina Molina Mendoza	Abril 11 de 2026	22'022.175	Sara Mendoza	3122176848
11. Luis Guillermo Múnera M.	Abril 21	70'601.078	Aracelly Suárez	3206899378
12 Sigifredo Castrillón	Noviembre de 2024	731.990	Ovidio Castrillón	
13. Luis Alfredo Córdoba	Enero 24 de 2025	3'445.007	Consuelo Córdoba	3152527334
14. José Leonidas Franco	Abril 28 de 2025	3'584.323	Iván Darío Franco	3165687649

Olga Rincón
OLGA RINCÓN GALVIS
Directora CPSAM San José

San Roque, junio 30 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL SAN ROQUE

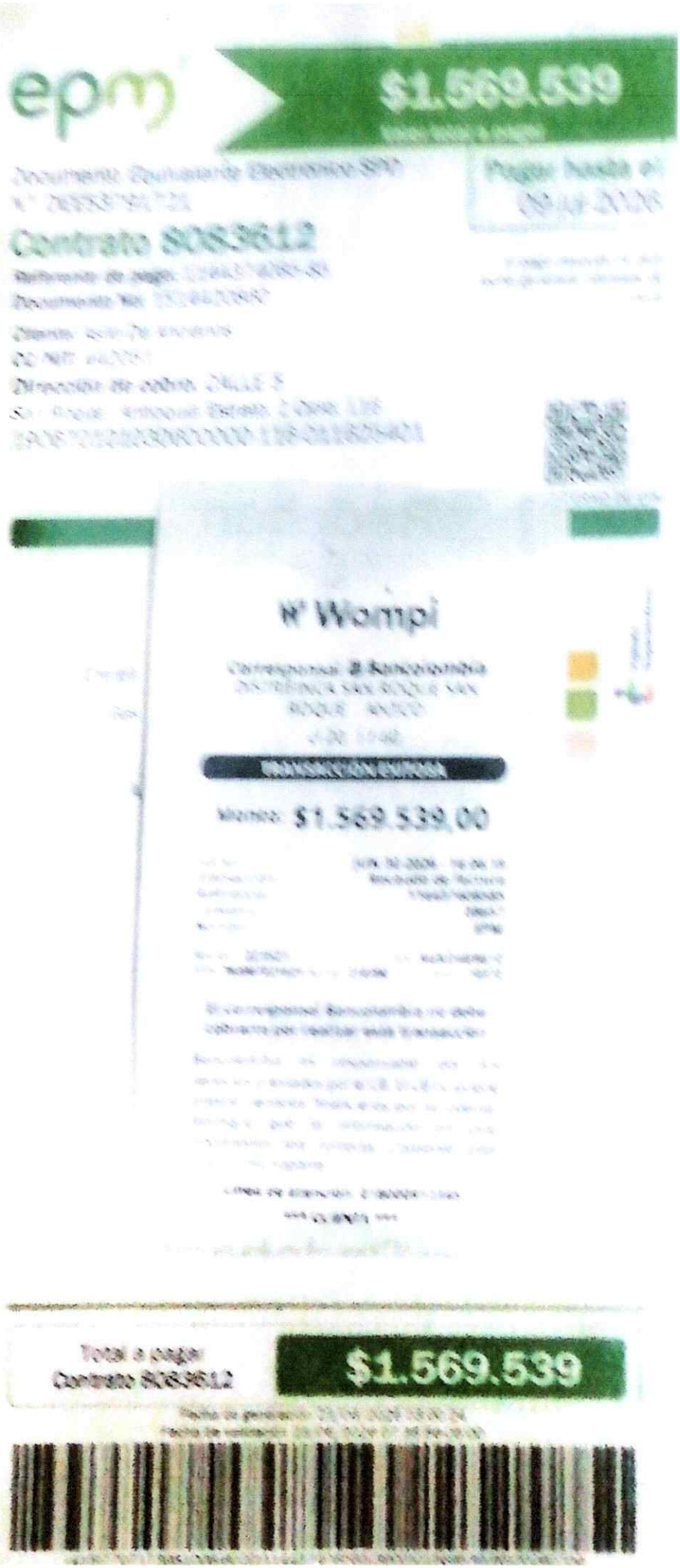
ASUNTO: CONTRATOS LABORALES

Por medio de la presente y en calidad de Administradora y Directora del **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANT. NIT: 890906210-9** les confirmo que las siguientes personas prestan sus servicios a esta institución mediante contratos a termino fijo. Son ellas:

1. Nelly Esperanza Marín Chaverra CC: 22.024.845 del 01 de enero /2026 al 30 junio /2026
2. Silvia Luz Velilla Estrada CC:430 805.985 del 01 de enero al 30 de junio de 2026
3. Evidalia Muñoz Durango CC: 43.805.285 del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026.
4. Gladis Patricia Betancur Pino CC: 43.805.956 del 01 de enero al 30 de junio de 2026
5. María Elena Sánchez Cano CC: 1.044.100.547 del 01 de enero al 30 de diciembre de 2026.
6. María Milena Liévano Cortes CC: 22.034.857 del 01 de enero al 30 de diciembre de 2026.
7. Rosana Camacho Brito PPT N° 1190779 del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

Atentamente

OLGA RINCÓN GALVIS
Directora CPSAM San José


epm
$1.569.539
Contrato 8083612
Wompi
Monto: $1.569.539,00
Total a pagar
Contrato 8083612
$1.569.539

	CPSAM SAN JOSÉ	
	RELACIÓN DE ADULTOS CUPO PERSONA JUNIO DE 2026	
1	ANA GLORIA SERNA	22'024.973
2	FRANCISCO CARVAJAL VARGAS	3'588.274
3	LUIS GUILLERMO MÚNERA	70'601.078
4	RAMIRO FRANCO MADRID	3'584.968
5	VIRGELINA VERGARA	43'805.961
6	MARÍA LILIAM MOLINA MENDOZA	22'068.147
7	MARÍA ROCÍO GARCÍA VARGAS	22'023.216
8	DIOSELINA MOLINA MENDOZA	22'022.175
9	LUIS ALFREDO CÓRDOBA	3'445.007
10	JOSÉ LEONIDAS FRANCO MOLINA	3'584.323
11	GABRIEL OSORIO JARAMILLO	3'586.293
12	MARCO ANTONIO LONDOÑO G.	3'584.275
13	SIGIFREDO CASTRILLÓN PUERTA	731.990
14	NORBERTO CANO CALDERÓN	98'470.326

◇ INFORME DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA

Lugar: Hogar geriátrico
Periodo de intervención: Junio
Profesional: Fisioterapia

1. Caracterización de la población

Durante la valoración inicial se observa que la mayoría de los residentes permanecen gran parte del tiempo en sedente (posición sentada), con postura cifótica y miembros superiores en flexión, brazos recogidos hacia el tronco, lo cual favorece:

- Disminución de la movilidad articular.
- Rigidez muscular.
- Alteraciones posturales.
- Reducción de la participación social.
- Disminución de la estimulación cognitiva y sensorial.

Por lo anterior, se plantea un plan de intervención enfocado en promover el esparcimiento, mejorar la capacidad física y cognitiva, estimular la coordinación y favorecer la integración grupal.

2. Objetivos de intervención

- Favorecer la movilidad articular global.
- Estimular la coordinación óculo-manual.
- Potenciar habilidades cognitivas (memoria, atención, seguimiento de instrucciones).
- Promover la interacción social y participación activa.
- Disminuir el riesgo de deterioro funcional asociado al sedentarismo.

3. Actividades realizadas

◆ Duodécima semana (6 y 7 de junio)

Actividades desarrolladas:

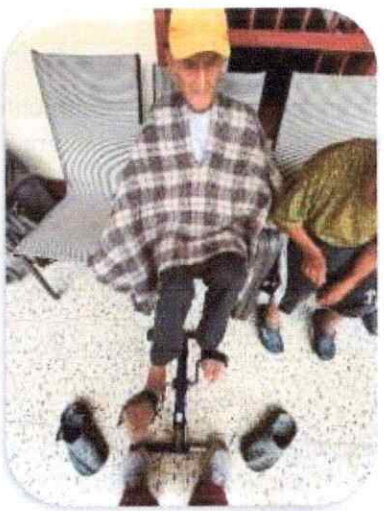
- Ejercicios de movilidad articular activa.
- Actividades de coordinación motora.
- Ejercicio cardiovascular mediante uso de cicloergómetro.
- Entrenamiento progresivo de tolerancia al ejercicio con objetivo inicial de 5 minutos de actividad.

Enfoque fisioterapéutico:

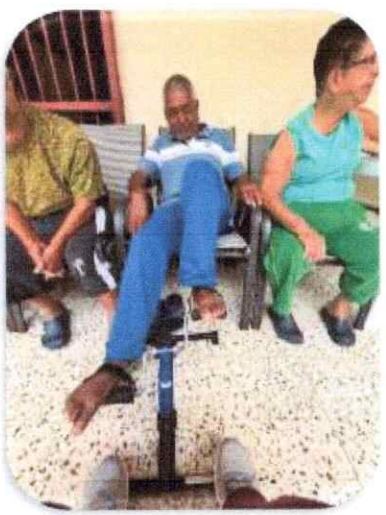
- Favorecer el mantenimiento de rangos de movimiento articular.
- Promover la activación muscular y la movilidad funcional.
- Estimular la resistencia cardiovascular mediante ejercicio de bajo impacto.
- Mejorar la tolerancia al esfuerzo físico de acuerdo con las capacidades individuales.
- Disminuir los efectos del sedentarismo prolongado mediante actividad física adaptada.

Resultados observados:

- Buena tolerancia al ejercicio en cicloergómetro.
- Aceptación positiva por parte de los residentes.
- Mayor motivación durante la actividad física dirigida.
- Participación activa durante los ejercicios de movilidad y coordinación.









◆ Decimotercera semana (20 y 21 de junio)

Actividades desarrolladas:

- Continuidad del entrenamiento cardiovascular con cicloergómetro, buscando completar 5 minutos de actividad según tolerancia.
- Ejercicios de movilidad, coordinación y activación física.
- Trabajo fisioterapéutico individualizado de acuerdo con las necesidades motoras de cada residente.

Enfoque fisioterapéutico:

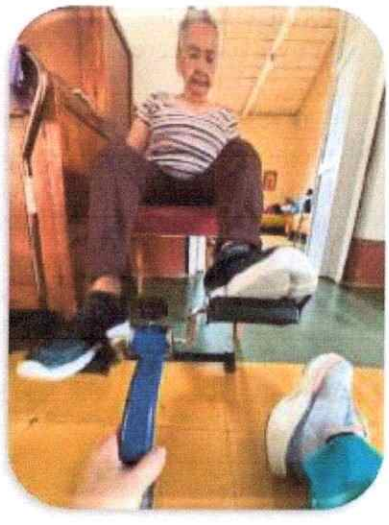
- Fortalecer la resistencia física y capacidad funcional.
- Mejorar la movilidad de miembros inferiores mediante movimiento repetitivo controlado.
- Favorecer la circulación sanguínea y activación muscular.
- Trabajar habilidades motoras específicas según las condiciones físicas de cada adulto mayor.
- Promover la participación de residentes con baja adherencia previa a las actividades terapéuticas.

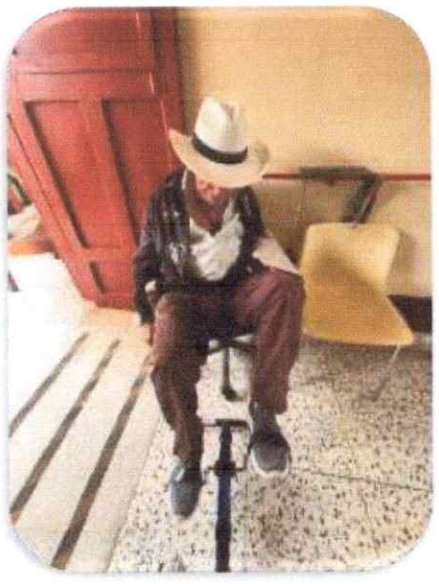
Resultados observados:

- Incremento en la participación de residentes que anteriormente presentaban poca asistencia a las terapias.
- Mayor motivación para realizar actividad física al alcanzar la meta de 5 minutos en cicloergómetro.
- Buena respuesta al ejercicio cardiovascular adaptado.
- Mayor disposición hacia las sesiones grupales e individuales.
- Continuidad del proceso de mantenimiento funcional y prevención del deterioro físico.











Conclusión general de intervención fisioterapéutica – Primer semestre

Durante el primer semestre del año se desarrolló un programa de intervención fisioterapéutica dirigido a los residentes del hogar geriátrico, enfocado en promover el envejecimiento activo, mantener la funcionalidad y favorecer el bienestar físico, cognitivo y emocional de los adultos mayores.

Teniendo en cuenta que gran parte de la población permanecía periodos prolongados en posición sedente, con disminución de la movilidad y tendencia a mantener los miembros superiores en posición recogida, se implementaron estrategias encaminadas a disminuir los efectos del sedentarismo mediante actividades de movilidad articular, coordinación, fortalecimiento, estimulación cognitiva, trabajo respiratorio, manejo circulatorio y actividades recreativas.

Las sesiones grupales permitieron trabajar habilidades como la coordinación óculo-manual, memoria, atención, seguimiento de instrucciones y participación social, utilizando herramientas lúdico-terapéuticas como balones, juegos de mesa, ejercicios con música y actividades en pareja, favoreciendo la integración y motivación de los residentes.

De igual manera, se realizaron intervenciones específicas de acuerdo con las necesidades individuales de cada adulto mayor, incluyendo entrenamiento de marcha, ejercicios de fortalecimiento con bandas elásticas de baja resistencia, trabajo de agarre y motricidad fina, movilidad asistida y actividades orientadas al mantenimiento de la independencia funcional.

Se implementaron actividades enfocadas en la función respiratoria mediante ejercicios de soplo y control respiratorio, contribuyendo al fortalecimiento de la musculatura respiratoria, mejor control ventilatorio y estimulación de la capacidad pulmonar. Asimismo, se realizaron estrategias para el cuidado de miembros inferiores mediante masoterapia, manejo del edema, estimulación del retorno venoso, hidratación de la piel y cuidado preventivo.

La incorporación del cicloergómetro como herramienta terapéutica permitió introducir ejercicio cardiovascular adaptado, logrando una buena aceptación por parte de los residentes y aumentando progresivamente la participación de usuarios que inicialmente presentaban baja adherencia a las actividades físicas.

Como resultado general, se evidenció una respuesta positiva por parte de la población, con mayor participación, mejor disposición hacia las sesiones terapéuticas, incremento de la interacción social y mantenimiento de capacidades físicas y cognitivas. Las actividades realizadas contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los residentes, promoviendo espacios de movimiento, autonomía, integración y bienestar dentro del entorno institucional.

Se recomienda dar continuidad al programa fisioterapéutico, manteniendo actividades adaptadas a las capacidades individuales, promoviendo pausas activas, movilidad diaria y estrategias que permitan conservar la funcionalidad y prevenir el deterioro asociado a la inactividad física.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que de acuerdo a las evidencias presentadas por la señora LAURA ROSA GIL RENDÓN identificada con CC: N° 22.023.401, Representante legal del **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANT NIT: 890906210-9** en cumplimiento del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO. CVA-002-2025**: cuyo objeto es: CELEBRACION DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ. Durante el periodo comprendido **DEL 01 DE JUNIO 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026,** por valor de: **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS $ 16.569.863**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de junio de 2026

DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN
Secretaria de Salud
Supervisor (a)

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	06	CONTRATO No.	CVA 002-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA NIT: 890906210-9		
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVA 002-2025**		
OBJETO:	CELEBRACION DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ.		
VALOR DEL CONVENIO	($ 262.080.000) DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS.		
ESFUERZO DEL MUNICIPIO	($ 201.600.000) DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS		
ESFUERZO DEL CONVENIENTE	($ 60.480.000) SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CONSISTENTE EN DOTACIÓN ESPACIOS FÍSICOS, TÉCNICOS, HUMANOS (PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRADORA Y SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADAS).		
FORMA DE PAGO:	los recursos que serán girados mes vencido una vez el supervisor del convenio, realice la correspondiente revisión de la existencia de condiciones dignas para la población adulta mayor y certifique vía planilla a la existencia de los 17 adultos mayores internados en dicho C.B.A., para el pago se deberá allegar certificación de pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales y la última cuota estará supeditada a la liquidación del convenio.		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE ENERO DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	(365 DIAS)		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Atención Integral: Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico y minuta
2.Personal Calificado: Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores.	CUMPLE	Anexo registro fotográfico y contratos vigentes del personal
3. **Pago de Servicios Domiciliarios** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios, del Centro de Protección Social al Adulto Mayor.	CUMPLE	Se anexan las facturas canceladas
4.Capacidad del Centro: Mantener la capacidad operativa del Centro de Protección Social para albergar el número de usuarios de manera adecuada	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
5. Mejora de Condiciones de Vida: Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico y acta de visita de la enfermera de la sede del adulto mayor.
6.Servicio Permanente: Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana	CUMPLE	En el CBA se brinda atención y cuidados completos los 7 días de la semana sin límite de horario.
7.Gastos Exequiales: Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio	CUMPLE	Los certificados de afiliación a funeraria se encuentran en el CBA
8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de implementos personales.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades y actas de visita del personal de la Secretaria de Salud

9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas	CUMPLE	El CBA tiene en su archivo las fichas medicas de cada adulto
10. **Servicios Básicos Garantizados:** Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud.	CUMPLE	En el CBA se atiende por completo a los adultos mayores y para los servicios de salud fuera del municipio se les realiza los traslados acompañados del personal que allí labora.
11. actividades Recreativas y Culturales: Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Salud relacionada con la ejecución del contrato	CUMPLE	Se anexa informe de todas las actividades en la cuenta de cobro y actas de visita del personal de la secretaria de Salud.
13 **apoyo en Proyectos de Mejora:** Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.	CUMPLE	Se anexa certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo correspondiente
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	**37851200**	**Periodo - Salud**	Julio / 2026	**Periodo - Pensión**	Junio /2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 560.800	$ 2.241.600	$ 73.600	$ 560.800	$ 0
FECHA DE PAGO	30/06/2026	30/06/2026	30/06/2026	30/06/2026	
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 3.436.800**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	01	$ 17.122.191
	02	$ 15.465.205
	03	$ 17.122.191
	04	$ 16.569.863

	05	$ 17.122.191
	06	$ 16.569.863
VALOR EJECUTADO		$ 99.971.504
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$ 101.628.496
PAGOS REALIZADOS		$ 83.401.641
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		$ 16.569.863

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3BCD0339CE3E197A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ ELENA PIZA MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32507402 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 291705-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Señores
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
San Roque- Antioquia

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley789 de diciembre del 2002.

CERTIFICO

Que el CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ, con nit: 890.906.210-9.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a elloha habido lugar, en cuanto a salud, pensión y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombianode Bienestar Familiar y Caja de Compensación, encontrándose a PAZ Y SALVO porlos aportes correspondientes a mayo – junio 2026

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal: **Laura Rosa Gil Rendón**

Beatriz Elena Piza MontoyaC:C: 32.507.402
de MedellínTP 291705-

Dado en Medellín, el primero (1) de mes junio del 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 32.507.402

PIZA MONTOYA

APELLIDOS

BEATRIZ ELENA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1953

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

04-MAR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0100100-01093574-F-0032507402-20190816 0067378904A 1 9909811608

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291705-T



BEATRIZ ELENA
PIZA MONTOYA
C.C. 32507402
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

314689 **335627**

230361/0822

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CENTRO DE PROTECION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	NI-890906210
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-06-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-03
FECHA DE PAGO:	2026-06-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37851200
TOTAL COTIZANTES:	8
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37851200
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 210.300
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.500	$ 350.500
Subtotal Salud		2	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.800	$ 560.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.120.800	$ 1.120.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 840.600
Subtotal Pensión		3	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.241.600	$ 2.241.600
14-11	890903790	ARL SURA	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.600	$ 73.600
Subtotal ARL		1	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.600	$ 73.600
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.800	$ 560.800
Subtotal CCF		1	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.800	$ 560.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.436.800	$ 3.436.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/08/2026